



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°216-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 29 de abril 2022.

VISTO; el Requerimiento N°003-2022- MDMCH/PPM-VSCP de fecha 26-04-22, presentado por el Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Pública Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de terrenos de la Asociación de Vivienda de técnicos y Sub Oficiales, Empleados, Civiles y Familiares del Ejercito, representada por el Sr. Segundo Panaifo Rengifo, Presidente de dicha Asociación, para la cual dicha conciliación se está realizando con el representante indicado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Requerimiento N°003-2022- MDMCH/PPM-VSCP de fecha 26-02-22, presentado por el Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Pública Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de terrenos de la Asociación de Vivienda de técnicos y Sub Oficiales, Empleados, Civiles y Familiares del Ejercito, representada por el Sr. Segundo Panaifo Rengifo, Presidente de dicha Asociación, para la cual dicha conciliación se está realizando con el representante indicado, en el cual hace referencia a lo solicitado y solicita certificación presupuestal que es para la audiencia que se va a realizar.

Mediante proveído N°715-2022-MDMCH/GM de fecha 26-04-22 la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutivo, para atender lo solicitado por el Procurador Publico Municipal, para un fondo por encargo por el monto de S/.450.00 para una conciliación, tal como indica en el requerimiento.

Que, de conformidad a lo normado por y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 soles) por encargo al Abog. Vladimir S. Crisanto Plasencia, Procurador Público Municipal, en el cual solicita asignación de recursos por encargo la suma de S/.450.00 para el pago de conciliación solicitada por la Oficina de Procuraduría Pública Municipal al Centro de Conciliación Extrajudicial "ARMONIA" derivada de la controversia por el caso de terrenos de la Asociación de Vivienda de técnicos y Sub Oficiales, Empleados, Civiles y Familiares del Ejercito, representada por el Sr. Segundo Panaifo Rengifo, Presidente de dicha Asociación, tal como detalla el Anexo, con cargo a su rendición, según las normas de Tesorería.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
SECRETARÍA GENERAL
MIGUEL CHECA
ALCALDE
JIMENEZ